

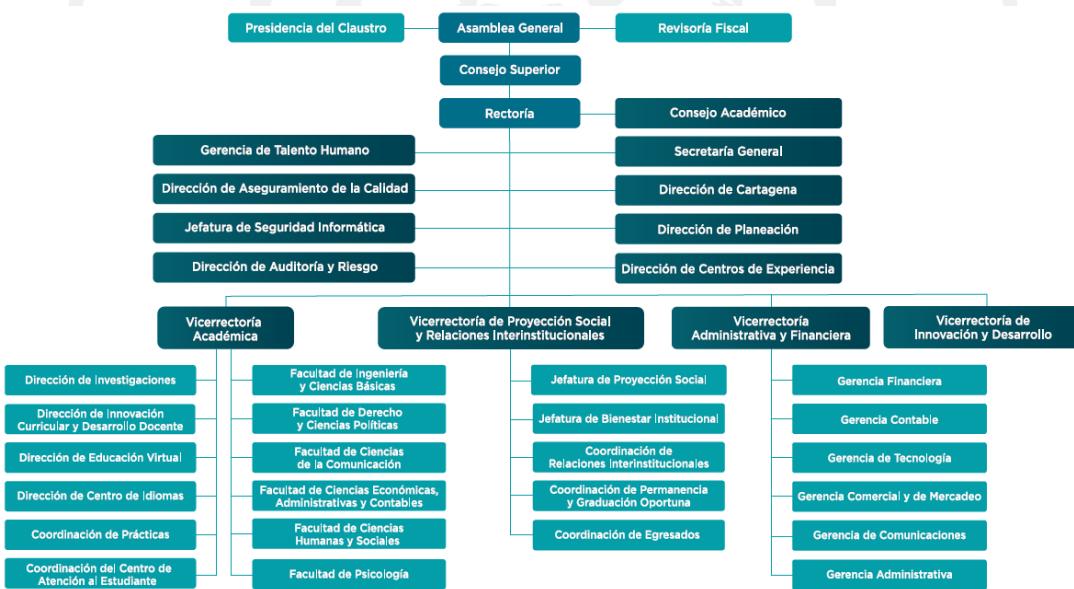


FE DE ERRATAS
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

**DA FE QUE SE IDENTIFICA EL YERRO ENCONTRADO EN EL ACUERDO 02 DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**

En el Acta 03 de 2023 de la Asamblea General de la Fundación Universitaria Los Libertadores se evidencia que, dentro de la estructura orgánica de la Institución se encuentra la dependencia de la Gerencia Financiera, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y, por un error de digitación esta dependencia no fue incluida en el organigrama presentado en la Asamblea General realizada el 12 de diciembre de 2024, en cuya deliberación durante la presentación del punto 5 correspondiente a la actualización de la estructura orgánica institucional con inclusión del cargo dependiente de rectoría para temas relacionados con ciberseguridad, sólo se hizo referencia a la creación de la Jefatura de la Seguridad Informática y el cambio de nombre de la Dirección Administrativa a Gerencia Administrativa, sin que en ningún momento se eliminara la Gerencia Financiera.

En ese sentido, a continuación se presenta la estructura orgánica de la Institución:



La presente se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los nueve (9) días del mes de abril de 2025

Luis Gustavo Fierro Maya
Secretario de la Asamblea General



Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Fundación
Universitaria Los Libertadores

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de la facultad conferida en el literal f) del artículo 24 de los Estatutos y,

CONSIDERANDO

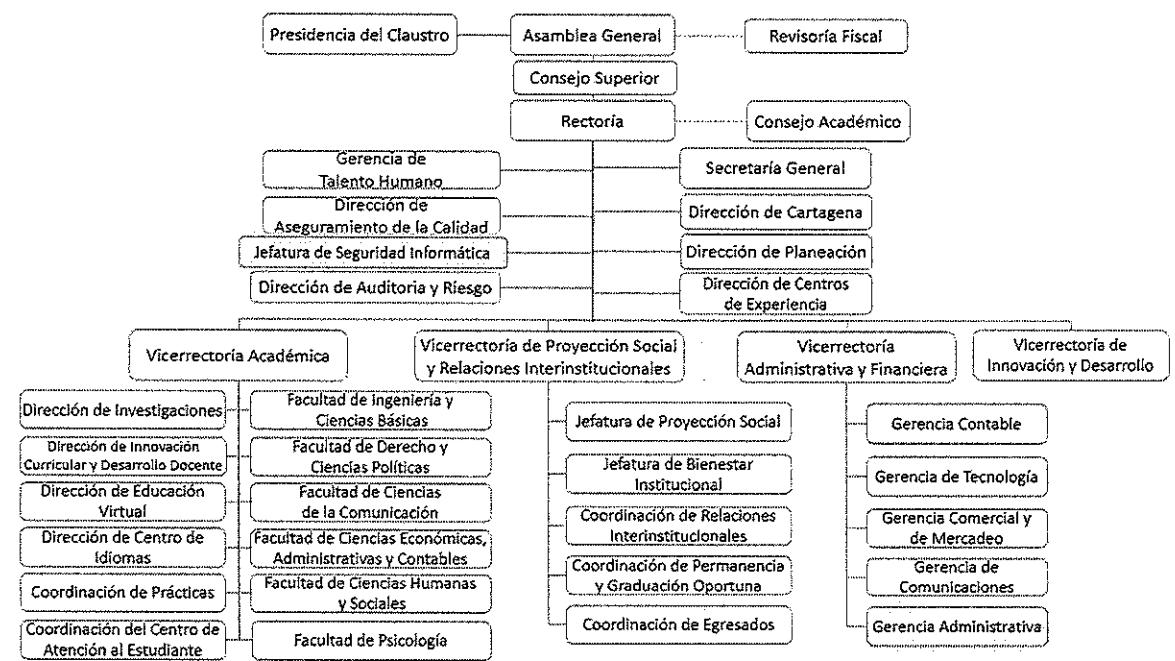
Que, con el objetivo de garantizar la coordinación, eficacia y eficiencia de la gestión académica y administrativa, se hace necesario ajustar la estructura orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores

Que en sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2024 la Asamblea General evaluó y aprobó la nueva estructura orgánica de la Institución.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Objeto. Modificar la estructura orgánica de la Fundación Universitaria los Libertadores, la cual quedará de la siguiente manera:





ACUERDO 2 DE 2024

Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Fundación
Universitaria Los Libertadores

Artículo 2. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 2 de 2023 de la Asamblea General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el 12 de diciembre de 2024.

JUAN MANUEL LINARES VENEGAS
Presidente

LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
Secretario